ANÁLISIS DE LENGUAJE

Colectivos LGBT+ denuncian a Patrulla Espiritual de privación ilegal de mujer trans

El Universal · publicada el 11 may 2026 · 570 palabras

https://www.eluniversal.com.mx/estados/colectivos-lgbt-denuncian-a-patrulla-espiritual-de-privacion-ilegal-de-mujer-trans-senalan-intento-de-terapia-de-conversion/

98

de 100

Muy buena

Con perspectiva de género **Lenguaje inclusivo** **Respetuosa**

La nota usa un lenguaje respetuoso. Tiene perspectiva de género y de derechos: nombra la identidad de género, nombra la orientación sexual, nombra la expresión de género. Solo da voz a las autoridades: no recoge a la familia, a amistades ni a organizaciones.

Analizada con el motor v1.6.6 del Analizador de notas.

Términos despectivos	**Sin problemas**
Nombre y género	**Sin problemas**
Culpa a la víctima	**Sin problemas**
Amarillismo	**Sin problemas**
Discurso hostil	**Sin problemas**
Términos imprecisos	**Sin problemas**
Perspectiva de género y derechos	**7 aciertos**
Lenguaje inclusivo	**100%**

El texto, subrayado

Mostramos solo los párrafos donde encontramos algo, para no reproducir la nota completa. Cada estilo de subrayado es un tipo de hallazgo y el número remite a la lista de abajo.

abc Lo que hace bien **abc** Lenguaje inclusivo **«…»** Cita textual

Escanea el código para ver este análisis en línea

memoriayresistencia.org/medios/nota/6144

Generado el 5 nov 2026 a las 10:16 h con el análisis de ese momento. El análisis es automático y puede equivocarse con la ironía o con citas que la nota critica. Cómo calificamos: memoriayresistencia.org/medios/metodologia.

Colectivos LGBT+ denuncian a Patrulla Espiritual de privación ilegal de mujer trans

Tijuana, 11 de mayo. - Integrantes de la Patrulla Espiritual y empleados de una llantera fueron denunciados por el delito de privación ilegal de la libertad en contra de una mujer transgénero, los hechos fueron documentados en una tramitación en vivo que el mismo líder de la organización grabó y compartió en sus redes sociales.

La carpeta de investigación quedó bajo el NUC 04/2026/14466 y fue presentada el 9 de mayo pasado, en Tijuana, luego de que una activista del estado recibiera al menos tres videos publicados en la página oficial de la Patrulla Espiritual en el que grabaron cuando identificaron a una mujer transgénero y, en contra de su voluntad, la subieron a una camioneta.

En las imágenes quedó documentado como la víctima, quien se identificó como mujer, era llamada constantemente como hombre y que pese a negarse a subir a la camioneta y recibir alguno de los servicios que le ofrecían fue obligada a subir. Incluso dentro del vehículo la mujer transgénero pedía que la dejaran ir sin que respetaran su petición.

La Asamblea Nacional Trans No Binaria emitió un posicionamiento en el que exigieron la intervención inmediata de la Subdirección de Diversidad e Inclusión del Ayuntamiento de Tijuana ante las posibles violaciones a los derechos humanos de una mujer trans privada de su libertad por integrantes de la denominada *“Patrulla Espiritual”*.

“La víctima fue sometida a actos de violencia y humillación dirigidos específicamente contra su identidad y expresión de género... las personas involucradas ignoraron sus súplicas y procedieron a vulnerar su dignidad humana. Estos actos representan, además, un claro intento de Esfuerzo para Corregir la Orientación Sexual e Identidad de Género (ECOSIG), conducta tipificada como

> *delito en el Código Penal para el Estado de Baja California bajo el capítulo de delitos contra el Libre Desarrollo de la …*

> Los colectivos de la comunidad LGBTTTIQ+ advierten que hay más casos como este en los centros de rehabilitación de la Patrulla Espiritual, los cuales están exhibidos en las mismas redes sociales de sus líderes, lo que queda en evidencia que en estas estancias de supuesta rehabilitación del abuso de consumo de sustancias legales e ilegales también se llevan a cabo terapias de conversión.

Lo que hace bien

- Nombra la identidad de género
- Nombra la orientación sexual
- Nombra la expresión de género
- Usa «mujer trans», «hombre trans» o «persona trans»
- Nombra a la población LGBTTTIQANB+
- Enfoque de derechos humanos
- Da voz a colectivos y activistas

Este análisis es gratuito. ¿Nos ayudas a sostenerlo?

Memoria y Resistencia no recibe fondos gubernamentales. Con un donativo desde $50 MXN sostienes el Observatorio de Medios y el registro de memoria de las personas LGBTTTIQANB+.

$50 **$100** **$200** **$500** o en memoriayresistencia.org/dona

Pago seguro con Stripe a través de Nodo Cívico, la organización que impulsa Memoria y Resistencia.

Para proteger a las personas de los casos, el nombre registral no aparece en este documento. Calificación de 0 a 100 hecha con las reglas de Memoria y Resistencia; en lo dudoso, como la ironía o una cita que se denuncia, una inteligencia artificial da una segunda opinión.